



DECRETO N° **0231**

NEUQUÉN, 20 FEB 2009

VISTO:

El Registro N° 0074/09 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho-, originado en el Pase N° 60/09 efectuado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos-; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo, remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto solicitando se informe si existe crédito presupuestario para efectuar el pago de la subrogancia, al agente **CARO MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 44186 (GRUPO 01), D.N.I. N° 29.495.223**, con vigencia al día 10 de noviembre de 2008 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, en virtud de estar a cargo transitoriamente como Jefe de la División Mesa de Entradas y Despacho dependiente de esa Dirección; de acuerdo a la Resolución N° 0021/09, que adjunta en fotocopia;

Que por Pase N° 119/09, la Dirección Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- informa que la Actividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 3-J-2-0-1, Partida Principal: "Personal", dispone de crédito presupuestario para el pago de la subrogancia solicitada;

Que por Informe N° 70/09, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos la confección de la norma legal por la cual se autorice al agente **CARO MIGUEL ÁNGEL, L.P. N° 44186 (GRUPO 01), D.N.I. N° 29.495.223**, Clase 1982, Categoría 12, la subrogancia en el cargo de Jefe de la División Mesa de Entradas y Despacho -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- Secretaría de Gobierno, con vigencia al día 10 de noviembre de 2008 y hasta tanto dure la ausencia de su titular, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y el Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en lo establecido en el Artículo 46°, Anexo II de la Ordenanza N° 7694, atento a lo dispuesto por Resolución N° 0021/08 emanada de la citada Secretaría;

Que por Nota N° 055/09, el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de

DR. GABRIELA M. PEREZ
SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS

Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Gobierno;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) AUTORIZAR la Subrogancia en el cargo de Jefe de la División ----- Mesa de Entradas y Despacho -Dirección de Personal- Dirección Municipal de Recursos Humanos -Subsecretaría de Recursos Humanos- dependiente de la Secretaría de Gobierno, al agente **CARO MIGUEL ANGEL, L.P. N° 44186 (Grupo 01), D.N.I. N° 29.495.223, Clase 1982, Categoría 12**, con vigencia al día 10 de noviembre de 2008 y hasta tanto dure la ausencia del titular, autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, con encuadre en el Artículo 46º) del Anexo II de la Ordenanza N° 7694, atento a lo dispuesto por Resolución N° 0021/08 de la citada Secretaría; de acuerdo al Informe N° 70/09 de la Dirección de Personal.-

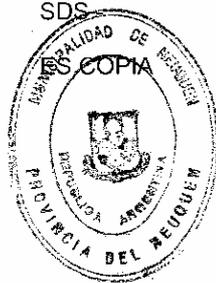
Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Ac- ----- tividad: "Administración de los Recursos Humanos", Imputación: 3-J-2-0-1, Partida Principal: "Personal", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la ----- Dirección Municipal de Recursos Humanos a los efectos que correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Gobierno; y de Economía.-

Artículo 5º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

SDS



[Handwritten signature]
Dra. BRACCI, A. M. I. PEREZ
Gobernadora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación
Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
MANSILLA
YANES.-

Publicación Boletín Oficial
N° 1708